Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 58

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE FOTOCOPIADORAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3 - CANON.

Asunción, 31 de julio de 2014

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N° 03/2014 "Mantenimiento y Reparación Menores de Fotocopiadoras"

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece los procedimientos para la Contratación Directa;
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de las firmas citadas más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos y recomienda declarar desierto el Lote Nº 3 – Canon,
Que, en el Artículo 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se establecen los motivos para declarar desierta una licitación.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar los servicios de mantenimiento y reparación menores de fotocopiadoras, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2014, a las siguientes firmas:

- **LOTE 1 Marcas Varias – Electricidad Yacyreta:** Por un importe mínimo de **Gs. 17.500.000** (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil), y hasta un máximo de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones), IVA incluido.

- **LOTE 2 Xerox – Docunet S.A.:** Por un importe mínimo de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones), y hasta un máximo de **Gs.60.000.000** (Guaraníes sesenta millones), IVA Incluido.

Artículo 2º.- Declarar desierto el Lote N° 3 - Canon.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ABOG. HUGO VELAZQUEZ MORENO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados